# CERTIFICACIONES

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**DESPACHO DEL ALCALDE**

## EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

## CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, No ha sido financiado, ni está siendo financiado y no será financiado con otras fuentes de recursos del orden nacional, departamental o municipal.

Se expide la presente a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

**JUAN CAMILO SUAREZ SIERRA**
Alcalde Municipal
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Diego Estefano Cañas Mariño | Auxiliar Administrativo | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**DESPACHO DEL ALCALDE**

# EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que, los precios unitarios, señalados en el presente presupuesto detallado, corresponden al promedio de la región y son utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**JUAN CAMILO SUAREZ SIERRA**
Alcalde Municipal
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Diego Estefano Cañas Mariño | Auxiliar Administrativo | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**DESPACHO DEL ALCALDE**

# EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

## CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado: "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", Se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal "VILLA DEL ROSARIO, UNA CIUDAD POSIBLE" (2024-2027), en la línea estratégica 3. Camino de la competitividad, en el programa 1. Villa del Rosario Productiva, Innovadora y Competitiva.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**JUAN CAMILO SUAREZ SIERRA**
Alcalde Municipal
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Diego Estefano Cañas Mariño | Auxiliar Administrativo | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-02 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 01 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

DESPACHO DEL ALCALDE

# EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

## CERTIFICA

Que, el suscrito **SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**, identificado con C.C. 13.270.729 de profesión Ingeniero civil, se desempeña actualmente como **Secretario de Planeación** del municipio de **Villa del Rosario**, con MATRICULA PROFESIONAL 54202219090 NTS desde el día 29 de diciembre del 2011, otorgado(a) mediante resolución **2042**, supervisor del componente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**JUAN CAMILO SUAREZ SIERRA**
Alcalde Municipal
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Diego Estefano Cañas Mariño | Auxiliar Administrativo | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, fue socializado y concertado con la comunidad para su implementación.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que, los sectores a intervenir para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, cuentan con disponibilidad de servicios públicos y no contempla intervención sobre las redes existentes.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que, el proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", fue formulado conforme a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y demás disposiciones técnicas.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

## SECRETARIA DE PLANEACIÓN

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que la fuente de materiales de cantera para el desarrollo de la obra será de Trituradora La Roca y se encuentra ubicada a una distancia promedio de 17 Km de Cúcuta a Villa del Rosario para realización del proyecto "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", así mismo se garantiza el suministro de este con la distancia de acarreo.




La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander. Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que, los documentos y planos del levantamiento originales para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, se encuentran debidamente firmados por los profesionales competentes.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilizacion en el banco de proyectos de la Gobernacion de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

## CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARINO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" NO es un proyecto de integración y desarrollo fronterizo.

Se expide la presente a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", no se encuentra localizado en zona de amenaza o riesgo alto no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); de conformidad con lo señalado en la norma vigente.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilizaron en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELI VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Nelly Alexandra Diaz Rincon | Secretaria de hábitat y gestión del riesgo | |
| Revisó: | Pablo cárdenas García | Subsecretario de Control urbano | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

## SECRETARIA DE PLANEACIÓN

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que en las zonas a intervenir en el desarrollo del proyecto de inversión denominado: "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**" no se afectaría por los siguientes aspectos:

- No se tiene presencia de redes y activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- No se encuentra ningún tipo de patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y arqueológico.
- No está localizada ni afecta áreas protegidas del ámbito nacional o regional, no atraviesa zonas de reserva forestal, ni parques naturales, ni zonas de interés de infraestructura vial regional o nacional.
- No aplica medidas de protección al patrimonio de la población desplazada y/o restitución de tierras, conforme a lo previsto en las Leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011 y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen.
- No Existen comunidades Étnicas o indígenas estabiecidas.
- No existen Títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes y en explotación.
- No se adelanta ningún tipo de diagnóstico predial o análisis de predios objeto de adquisición.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELI VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que en el proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", los tramos a intervenir no se encuentran contemplados como Bienes de Interés Cultural ni se pretende intervenir bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", se tiene garantizada la operación y funcionamiento de los bienes y servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicion es legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

## DESPACHO DEL ALCALDE

(El día 25 de noviembre de 2025)

## SANCIONA

El presente acuerdo proveniente del Concejo Municipal de Villa del Rosario, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO XVI DEL ACUERDO Nro. 025 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN, APLICACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y RÉGIMEN SANCIONATORIO DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE VILLA DEL ROSARIO"**, identificado con el No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2025.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN CAMILO SUÁREZ SIERRA**
Alcalde Municipal

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Johan Alexis Giraldo Acevedo | Jefe de Oficina de Gestión de Talento Humano | |
| Revisó: | Johan Alexis Giraldo Acevedo | Jefe de Oficina de Gestión de Talento Humano | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
# CERTIFICA

Que, los estudios, diseños, planos y memorias correspondientes al proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, fueron elaborados por los siguientes profesionales y los entregables cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), la normativa sectorial vigente y los lineamientos técnicos aplicables al proyecto.

| NOMBRE DEL PROFESIONAL | TARJETA PROFESIONAL | COMPONENTE |
|---|---|---|
| Luis Angel Rincón Flechas | T.P 01-19519 | Estudio topográfico |
| Víctor Alfonso Flórez Durán | 54202-251799 NTS | Estudio de Suelos y Geotécnico |
| Agustin Armando Macgregor Torrado | 54202-216090 NTS | Estudio Hidrológico e Hidráulico |
| Libardo Augusto Trigos Ramírez | 54202-141500 NTS | Diseño Estructural |
| Oscar Eduardo Prada Uribe | 54202-094156 NTS | Estudio de Tránsito, Diseño Geométrico de vía y Diseño de Pavimento |
| Luis Miguel Diaz Villamizar | 54202-261030 NTS | Inspección Estructuras Hidráulicas |
| Nestor Alejandro Cuadros Aguirre | 54238-093365 NTS | Plan de Manejo Ambiental y PGIO |
| Simón Elí Vargas Palomino | 54202-219090 NTS | Presupuesto, memorias de cantidades, Especificaciones Técnicas |

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander. Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

## CERTIFICA

Que el ancho de las vías a intervenir en proyecto de inversión denominado: "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**" cumplen con los anchos mínimos para este tipo de vía urbana con bajo volumen de tránsito.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Elí Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Elí Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Elí Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

## CERTIFICA

Que las vías a intervenir en el desarrollo del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARIÑO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER "** son vías urbanas las cuales son competencia del Municipio de Villa del Rosario y por lo tanto se AVALA la intervenciones necesarias a realizar por parte de la Gobernación de Norte de Santander.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en los requisitos de viabilización en el banco de proyectos de la Gobernación de Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELI VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que las zonas a intervenir en el desarrollo del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARINO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" las calles son de uso público y con el alineamiento de cada una de las calles no habrá afectación a los predios ubicados en dichas zonas.

Se expide la presente a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMÓN ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

## CERTIFICA

Que las vías a intervenir en el desarrollo del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, LOMITAS, ANTONIO NARINO, 20 DE JULIO, NAVARRO WOLF, LA ESPERANZA, GRAN COLOMBIA Y TURBAY AYALA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", no están siendo intervenidas con otro tipo de obras.

Se expide la presente a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

**SIMON ELÍ VARGAS PALOMINO**
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Revisó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Aprobó: | Simón Eli Vargas Palomino | Secretario de Planeación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |